

MAR DEL PLATA, 18 DE ENERO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9033/2018 caratulado "Provisión de calventores eléctricos de pared para Aulas y Oficinas del Piso 13 de la Facultad de Humanidades.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 156/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 152/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Roldan Omar Eduardo.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 152/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Caloventor cerámico de pared con control remoto para selección entre frío y calor variable con termostato de temperatura y protección de seguridad contra sobrecalentamiento, potencia máxima 2000w para 220-240V - 50Hz. Tipo Marca ATMA o equivalente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 6/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ROLDAN OMAR EDUARDO	8,00	\$ 3.450,00	\$ 27.600,00
Importe total adjudicado					\$ 27.600,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 350